25/09/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Un juez de Ceuta declara continuar el procedimiento contra 16 guardias civiles por la muerte de 15 migrantes en El Tarajal en 2014

La juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ceuta ha acordado continuar por los trámites del procedimiento abreviado la causa contra 16 guardias civiles por los hechos ocurridos en Ceuta, y en concreto en el espigón de la frontera del Tarajal, el día 6 de febrero de 2014, cuando 15 migrantes murieron ahogados intentando entrar en España.

En un auto dictado el día 24 de septiembre, la juez acuerda continuar las diligencias previas por los trámites de la preparación del juicio oral del procedimiento abreviado contra dichos agentes por posibles delitos de homicidio por imprudencia grave con resultado de muerte y denegación de auxilio, dando traslado a la Fiscalía y a las acusaciones personadas por plazo común de 10 días para que soliciten la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación, pidiendo el sobreseimiento de la causa o, excepcionalmente, la práctica de diligencias complementarias.

La juez pone de manifiesto que, de las diligencias practicadas, se infiere que, el 6 de febrero de 2014, miembros de la Guardia Civil investigados en la causa dispararon pelotas de goma y botes de humo, “con propósito disuasorio”, desde la playa ceutí del Tarajal al mar, donde una serie de personas “intentaban alcanzar Ceuta a nado” y “fueron obligadas a volver a Marruecos”.

En este sentido, la instructora señala que “no todas consiguieron volver a nado y se ahogaron 15 personas, resultando otras lesionadas”, he ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |